

DOCUMENTO DE ACOGIDA DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO GRANADA

Versión 1:	
Elaborado por: Inmaculada Vallejo Rodríguez M ^a del Carmen Marín Guzmán Carmen Arquelladas Ruíz Tutor/es: Farmacia Hospitalaria	Fecha de Aprobación por Comisión de Docencia Acta nº:
Fecha elaboración:	
Versión 2:	
Elaborado por: Inmaculada Vallejo Rodriguez M ^a del Carmen Marín Guzmán Carmen Arquelladas Ruíz Tutor/es: Farmacia Hospitalaria	Fecha de Aprobación por Comisión de Docencia Acta nº:
Fecha elaboración: 15/04/2013	
Versión 3:	
Elaborado por: Inmaculada Vallejo Rodriguez M ^a del Carmen Marín Guzmán Carmen Arquelladas Ruíz Tutor/es: Farmacia Hospitalaria	Fecha de Aprobación por Comisión de Docencia Acta nº:
Fecha elaboración: 15/06/2018	
Elaborado por: Inmaculada Vallejo Rodriguez M ^a del Carmen Marín Guzmán Carmen Arquelladas Ruíz Tutor/es: Farmacia Hospitalaria	Fecha de Aprobación por Comisión de Docencia Acta nº:
Fecha elaboración: 6/03/2020	

INDICE

1.- BIENVENIDA (PRESENTACIÓN)

2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DOCENTE

Estructura física: Ubicación del servicio y de las distintas unidades

Recursos humanos

3.- TUTORES/AS Y ASIGNACIÓN DE TUTOR/A

4.- CARTERA DE SERVICIOS

5.- PROCEDIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DOCENTE/UGC

6.- LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UGC Y OFERTA AL ESPECIALISTA

7.- INFORMACIÓN PARA ACCESOS ELECTRÓNICOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL CENTRO Y UNIDAD (canales de comunicación interna)

1.- BIENVENIDA (PRESENTACIÓN)

Este **Documento de Acogida** trata de garantizar una rápida integración de los nuevos residentes en la rutina del servicio, mediante:

- ❖ un conocimiento rápido y tutorizado de todas las instalaciones, utillajes y actividades, su funcionalidad y su importancia.
- ❖ un conocimiento de todas las personas que trabajan en el servicio y su ámbito de dedicación.
- ❖ un conocimiento del conjunto del hospital y especialmente de los servicios con los que la farmacia trabaja más estrechamente.

La farmacia hospitalaria es una especialidad que se ocupa de servir a la sociedad en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización racional de los medicamentos.

El ejercicio de la farmacia hospitalaria se orienta hacia la farmacia clínica, orientación en la que el enfoque tradicional hacia el medicamento es sustituido por el enfoque hacia el paciente.

Se distinguen tres áreas funcionales que coinciden con el desarrollo histórico de la especialidad:

1. **Funciones técnicas**, que se basan en la manipulación o el análisis de los medicamentos para proveerlos en las mejores condiciones posibles y que comprenden: la formulación magistral, la manipulación de citostáticos, mezclas intravenosas y nutrición parenteral, las funciones de reenvasado de medicamentos y la determinación de niveles séricos de fármacos.
2. **Funciones logísticas**, que se basan en la puesta a disposición de los medicamentos en el lugar y en el momento en que son necesarios, en las mejores condiciones de conservación e identificación posible y que comprende las funciones de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos para pacientes ingresados y ambulatorios.
3. **Funciones clínicas**, que se basan en una gestión óptima de la farmacoterapia y que comprenden todas las actividades más novedosas como la selección e información de medicamentos, la realización de estudios de

utilización de medicamentos, la validación de prescripciones a través de los sistemas de dispensación y la atención farmacéutica.

Un programa de formación clínica para los farmacéuticos debe tener como finalidad:

1. Proporcionar una visión global del medicamento y su utilización correcta dentro del marco de la asistencia sanitaria.
2. Desarrollar en el farmacéutico una orientación hacia el paciente para la práctica diaria de la farmacia.
3. Promover interacciones constructivas entre los farmacéuticos y otros profesionales sanitarios.
4. Proporcionar un ambiente en el cual los farmacéuticos puedan aplicar sus conocimientos teóricos a las situaciones clínicas.

La formación del farmacéutico de hospital debe garantizar que al final de su período de formación pueda desarrollar actividades de calidad en las siguientes áreas del **conocimiento**:

- Farmacología clínica y farmacoterapia.
- Farmacoterapia y atención farmacéutica oncológica.
- Farmacoterapia y atención farmacéutica pediátrica.
- Detección de problemas relacionados con la medicación y atención farmacéutica.
- Epidemiología del medicamento, farmacia social y uso racional.
- Farmacoeconomía.
- Metodología de investigación y medicina basada en la evidencia.
- Selección de medicamentos.
- Adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos.
- Elaboración y control de formas farmacéuticas.
- Establecimiento de sistemas racionales de dispensación de medicamentos.
- Información de medicamentos, educación para la salud y entrevista clínica.
- Nutrición artificial.
- Farmacocinética clínica.
- Farmacovigilancia.

- Gestión de las funciones del servicio de farmacia de un hospital.
- Programa de control de calidad interno de un servicio de farmacia.

Así mismo se espera del especialista en farmacia hospitalaria que desempeñe con fluidez las siguientes **habilidades**:

- Elaboración de fórmulas magistrales y mezclas intravenosas.
- Realización de búsquedas bibliográficas e identificación de datos en un entorno de Medicina Basada en la Evidencia.
- Redacción de informes de evaluación y selección de medicamentos.
- Realización de informes farmacocinéticos.
- Valoración nutricional de pacientes.
- Valoración farmacoterapéutica de pacientes individuales.
- Entrevista clínica estructurada para la recogida de información, para el consejo terapéutico y la mejora de la adherencia.
- Entrevista profesional para el consenso de actitudes terapéuticas con otros profesionales del hospital.
- Exposición pública con asertividad de las propias opiniones en entornos difíciles
- Manejo de herramientas informáticas como bases de datos, hojas de cálculo y procesadores de texto o imagen. Manejo fluido de los programas aplicados a Farmacia Hospitalaria disponibles en el servicio.
- Realización de actividades docentes (sesiones, charlas, cursos, ...) tanto en el propio servicio de farmacia como en otros servicios clínicos.
- Planificación, desarrollo y publicación de trabajos de investigación.
- Gestión y motivación del personal a su cargo.

Por último, y no menos importante, el especialista de farmacia hospitalaria en formación deber haber desarrollado progresivamente las siguientes **actitudes**:

- Vincularse al servicio de farmacia que le acoge, a su trayectoria histórica, a su personal y a sus proyectos de futuro. Debe sentirse orgulloso con sus características excelentes y comprensivo con sus carencias.
- Vincularse al sistema sanitario público andaluz que le acoge, a sus peculiaridades y diferencias.
- Vincularse a la especialidad que va a desarrollar a lo largo de su vida profesional, comprendiendo su desarrollo histórico, conociendo a los

líderes que lo han hecho posible, identificándose con los retos profesionales del futuro y dedicando parte de su actividad a la mejora colectiva de la profesión.

- Considerar la farmacia hospitalaria como una más de las múltiples especializaciones sanitarias que operan en el hospital en pie de igualdad con ellas y desterrando de su mente la clasificación de las mismas según la licenciatura de origen.
- Tener respeto por la persona enferma. Mostrar actitud de empatía hacia los pacientes y los demás miembros del equipo sanitario.
- Saber integrarse en el trabajo en equipo y aceptar que colaborar siempre es más productivo que competir para todas las partes.
- Mostrar versatilidad en la adaptación al entorno en una especialidad cambiante y en un servicio de farmacia en pleno desarrollo.
- Reconocer que la principal función del especialista es mantener actualizados sus conocimientos técnicos y científicos y por tanto, desarrollar interés permanente por la formación continuada y ejercitar técnicas de auto-aprendizaje que pueda mantener a lo largo de su vida profesional
- Mantener una actitud crítica e independiente de la industria farmacéutica.

2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DOCENTE:

2.1. ESTRUCTURA FISICA

Ubicación del servicio y de las distintas unidades:

El Servicio de Farmacia se encuentra situado en la planta sótano (-1) debajo de la zona de administración del Hospital PTS.

Las Unidades que la componen son:

- Unidad de preparación de citostáticos y mezclas IV.
- Unidad de Farmacotecnia: preparación de fórmulas magistrales y Nutrición parenteral.
- Unidad de Ensayos Clínicos.
- Unidad de Atención a Pacientes Externos.
- Unidad de Dispensación en Unidosis.
- Unidad de preparación de pedidos por stock de planta.

3.- TUTORES/AS Y ASIGNACIÓN DE TUTOR/A

Tutoras de la Unidad:

- Carmen Arquelladas Ruiz
- M^a del Carmen Marín Guzmán
- Inmaculada Vallejo Rodríguez

Cada tutora tiene a su cargo 2 Residentes

Cuando se incorpora el R1 pasa a ser tutorizado por la tutora cuyo R4 acaba de terminar su especialidad.

Responsabilidades del personal de plantilla.- La actividad docente no es del tutor, sino del personal de staff, que tiene una obligación contractual en este sentido por el hecho de trabajar en un hospital docente. El tutor no puede ser experto en todos los campos, de forma que la transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes de cada área de la farmacia hospitalaria corresponde al adjunto que las desarrolla día a día. El rol del tutor coincide más con el de un organizador, dinamizador, integrador y evaluador del conjunto.

La actividad docente del personal de staff tiene dos vertientes:

1. Docencia permanente que es la que realiza en el horario de guardias, así como mediante su participación en actividades de formación continuada o en su relación habitual con los residentes.
2. Docencia especial o intensiva que es la que realiza cuando se produce la rotación de un residente por su área de responsabilidad.

Responsabilidad del tutor.- El tutor tiene la responsabilidad sobre la organización, supervisión y garantía de calidad de la actividad docente en su conjunto bajo la tutela y dirección del Jefe de Servicio.

Independientemente de las funciones del tutor oficialmente recogidas en el "Manual para Tutores y Residentes", algunas funciones específicas en nuestra especialidad podrían ser:

1. Impulsar la formación continuada y asegurar su correcta metodología. La formación continuada, principalmente orientada a la actualización del staff, es

una buena herramienta para dos objetivos docentes: primero, introducir al residente en las innovaciones más candentes de la especialidad y en el aprendizaje de cómo se abordan por el servicio; y en segundo lugar para entrenar al residente en la metodología de la preparación y presentación de sesiones clínicas, talleres y elaboración de documentos.

2. Propiciar una formación transversal en farmacoterapia. Esta es una formación básica imprescindible para nuestra especialidad.
3. Apoyar la formación en actitudes éticas y de orientación profesional de los residentes. La aún corta trayectoria de nuestra especialidad hace imprescindible una formación muy dirigida en estos aspectos. Por ejemplo, el manejo de bases de datos confidenciales, la entrevista clínica o la participación en decisiones terapéuticas son de muy reciente incorporación a nuestras funciones rutinarias.

Responsabilidad de los residentes.- Los residentes son responsables de cumplir el programa docente con aprovechamiento, asistiendo puntualmente a las rotaciones previstas y mediante el estudio individual de las materias que se les vayan indicando.

4.- CARTERA DE SERVICIOS

La cartera de servicios, en el caso de la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia, viene establecida por la necesidad de satisfacer las demandas de los distintos tipos de clientes a los que atiende, y comprende:

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- **Dispensación de medicamentos**
 - ◆ Sistema Individualizado de Dispensación de Medicamentos mediante dosis unitaria (SDMDU) con prescripción electrónica en las camas de hospitalización del hospital, incluyendo la realización de intervenciones farmacéuticas tanto de sugerencia como de acción sobre el tratamiento para mejorar la efectividad y seguridad de los medicamentos, y el control de la administración de los mismos.

- ◆ Sistema informatizado (en el 100% del hospital) de dispensación mediante reposición de botiquines, con pactos de existencias y reposición desde el Servicio de Farmacia de las unidades con SDMDU.
- ◆ Dispensación individualizada de medicamentos de uso hospitalario a pacientes ambulatorios, incluyendo la información a los pacientes sobre el tratamiento prescrito y la promoción de la adherencia al tratamiento mediante sistemas tradicionales y electrónicos para evitar ineffectividad terapéutica y aparición de resistencias. Incorporar la información al facultativo médico responsable del paciente de informes de adherencia al tratamiento.
- ◆ Garantizar que se aporta a los pacientes al alta todos los documentos necesarios para que pueda cumplir el tratamiento desde el momento en que sale del hospital mediante la dispensación de los medicamentos cuya duración de tratamiento sea limitada o la receta en formato oficial para que el paciente pueda obtener los medicamentos sin necesitar una consulta en Atención Primaria.
- ◆ Seguimiento farmacoterapéutico de pacientes en tratamiento con fármacos de especial control (por seguridad para el paciente y/o coste) durante todo el período de tratamiento.
- ◆ Circuitos especiales de dispensación de medicamentos de ensayo clínico, citostáticos, estupefacientes, nutrición parenteral, fórmulas magistrales, etc. Control de que la utilización de los mismos se realice en las indicaciones autorizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo (Ficha técnica del medicamento o Uso Compasivo) promoviendo la solicitud mediante sistemas informáticos y que garanticen la trazabilidad del proceso y la información al cliente del progreso de la actividad.
- ◆ Dispensación y gestión total de los carros de parada cardio-respiratoria y medicamentos para emergencias cuyo contenido será consensuado con los servicios médicos y la dirección del hospital. Control de calidad de los botiquines existentes en el hospital tanto

en relación con la cantidad de medicamentos almacenados como en la adecuación de los sistemas de control de caducidades y de conservación de los medicamentos incluyendo el mantenimiento de la red de frío.

- ◆ Cobertura total durante 24h al día, los 365 días anuales de las necesidades de medicamentos de los pacientes atendidos.

- **Farmacotecnia**

- ◆ Acondicionamiento de medicamentos en formato adaptado para la dispensación de dosis unitarias: fraccionamiento de dosis, reenvasado de formas sólidas y líquidas, elaboración de mezclas intravenosas y jeringas precargadas.
- ◆ Incorporar criterios de medicina basada en la evidencia en las nuevas fórmulas solicitadas y evaluarlas en la Comisión Multidisciplinar para el Uso Racional de Medicamentos (URM).
- ◆ Elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y normalizadas, atendiendo a criterios de cobertura de vacíos terapéuticos y de eficiencia.
- ◆ Elaboración de mezclas de nutrición parenteral y colaboración en la correcta indicación y duración de tratamiento de las mismas.
- ◆ Elaboración y acondicionamiento de medicamentos citostáticos y de riesgo. Control a priori para que la utilización de los mismos se realice en indicaciones autorizadas y siga los protocolos aprobados en la Comisión Multidisciplinar para el URM.

- **Gestión Económica**

- ◆ Gestión de las adquisiciones de medicamentos y seguimiento presupuestario de los distintos procedimientos de suministro.
- ◆ Gestión de stocks de los medicamentos, incluyendo control de caducidades en los botiquines de las Unidades.

- ◆ Determinación de las cantidades de medicamentos necesarias para el tratamiento de los pacientes atendidos por el hospital.
 - ◆ Realización de la propuesta de procedimiento que deberá ser utilizado en la contratación de los mismos.
 - ◆ Elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas para los procedimientos de contratación incluyendo las características técnicas de los medicamentos y el establecimiento de los criterios técnico-farmacéuticos que han de servir de base para la adjudicación de los mismos y elaboración del informe técnico correspondiente.
 - ◆ Colaboración, en el seno de una Comisión que se cree al efecto y en coordinación con las estructuras administrativas establecidas, en los procedimientos de negociación y contratación de medicamentos.
 - ◆ Seguimiento del gasto farmacéutico de los distintos servicios y unidades del hospital y del área de referencia, incluyendo la generación de informes económicos destinados a los órganos de dirección del hospital y a la administración sanitaria.
- **Gestión Clínica de la Farmacoterapia**
 - ◆ Participación en la Comisión Multidisciplinar para el URM (antes Comisión de Farmacia y Terapéutica), desarrollando estrategias para llevar a cabo el Uso Adecuado del Medicamento, actuaciones en las que intervendrá de forma intensiva la unidad de gestión clínica de farmacia hospitalaria, como son:
 - Selección de los medicamentos **de la Guía Farmacoterapéutica del hospital, siguiendo criterios de evidencia científica, impacto en el área y equivalencia terapéutica. La selección se realizará con la metodología adecuada, utilización de la Guía para la Inclusión de Nuevos Fármacos (GINF) y se adecuará a la Guía Farmacoterapéutica de Hospital del Sistema Sanitario Público de Andalucía en el porcentaje marcado como objetivo para el hospital en el Contrato Programa.**

- Adaptación, elaboración y aprobación de guías de práctica clínica **y protocolos terapéuticos consensuados.**
- Elaboración y aprobación de un Programa de Equivalentes Terapéuticos **que permita una utilización protocolizada del arsenal terapéutico del hospital y una mejor adquisición.**
- Implantación de protocolos de terapia secuencial.
- **Diseño e implementación de un proyecto que incluirá los análisis de los perfiles de utilización de medicamentos** de cada servicio en pacientes ingresados, en pacientes ambulatorios en tratamiento con medicamentos dispensados en la Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos, a pacientes atendidos en consultas externas y en urgencias a los que se les dispensen o prescriban medicamentos. Este plan deberá detectar aspectos susceptibles de mejora y proponer actuaciones y cambios de hábitos de prescripción a través de:
 - a) Intervenciones previas a la dispensación **sobre la prescripción de medicamentos para que se adecue a las políticas que se establezcan de Uso Adecuado del Medicamento.**
 - b) Intervenciones posteriores a la dispensación: Detección activa por parte de la Unidad de Gestión de Farmacia de problemas relacionados con los medicamentos (PRM), **incluyendo las Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) y establecimiento de medidas de resolución o estrategias de prevención de los mismos.**
- Evaluación del perfil de utilización de medicamentos por patología **(GRD ó diagnóstico) y del coste asociado a través de los datos obtenidos de los programas informáticos de dosis unitaria y de los programas de dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios. Comparación del perfil con los estándares o**

protocolos de tratamiento y propuesta, en su caso, de adecuación a los mismos.

- El análisis del consumo global de principios activos **por servicio, con propuesta de alternativas en aquellos casos en que se detecten desviaciones significativas.**
- Colaboración con la Dirección Gerencia y Médica **en el establecimiento y en el seguimiento de objetivos de consumo de medicamentos de los servicios médicos.**
- Diseño, realización y evaluación de un Plan para el Uso Racional de Medicamentos **prescritos a través de recetas que incluya la detección de prescripciones realizadas en documentos distintos a la receta oficial, el análisis de los perfiles de prescripción, la obtención de indicadores, el envío periódico de información a cada facultativo sobre sus prescripciones, la discusión de los resultados, junto con la dirección médica con los servicios y facultativos implicados y la propuesta de estrategias de mejora y de evaluación de los resultados.**
- Asumir las unidades de visado **para el establecimiento de una estrategia de mejora continua de la calidad en esta actividad.**
- Solución de problemas puntuales que pudieran surgir referentes a la prescripción, dispensación y utilización de medicamentos en pacientes del área sanitaria en colaboración con las estructuras de URM del Distrito de Atención Primaria. Establecimiento de reuniones periódicas de trabajo con dichas estructuras para asegurar una continuidad asistencial óptima y eficiente en relación con los tratamientos con medicamentos para los pacientes del área.
- Actividades de información de medicamentos, activa y pasiva, al personal sanitario y a los pacientes.
- Participación en Comisiones en la que los conocimientos de la unidad puedan ser de utilidad, especialmente en aquellas que, directa o

indirectamente, tengan por objeto los medicamentos, productos sanitarios y los artículos o alimentos de uso medicinal.

- **Farmacocinética**

- a. Determinación de los niveles plasmáticos, estudio farmacocinético de fármacos de estrecho rango terapéutico y recomendación de nueva dosificación al facultativo en los casos necesarios mediante informe farmacocinético.
- b. Determinación toxicológica de apoyo al diagnóstico de abuso de medicamentos e intoxicaciones accidentales o voluntarias.
- c. Establecimiento de protocolos de monitorización plasmática de medicamentos, con especial énfasis en antibióticos como vancomicina.

ATENCIÓN PRIMARIA

- Asesorar técnicamente en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de los programas y actividades relacionados con el medicamento:
 - ◆ Promoción del uso adecuado del medicamento.
 - ◆ Información de medicamentos: Proporcionar a los profesionales información objetiva, actualizada y contrastada sobre medicamentos mediante sesiones de farmacia, entrevistas individuales y cursos de formación.
 - ◆ Selección de medicamentos (SM): Promover que la SM se realice de forma sistemática, continua, participativa y multidisciplinar, según los criterios de eficacia, seguridad y coste. La Comisión Multidisciplinar para el Uso Racional del Medicamento es el marco ideal para planificar e impulsar el proceso de selección.
 - ◆ **Evaluación del uso de medicamentos: Elaborar, analizar y difundir periódicamente los perfiles cuantitativos y cualitativos e indicadores de calidad de la prescripción de medicamentos, correspondientes a médicos, centros, unidades clínicas, zonas básicas y distrito.**

- **Coordinación a distintos niveles:**
 - ◆ Con el nivel especializado y de Atención Primaria para el Uso Adecuado del Medicamento (UAM), a fin de lograr una política homogénea de medicamentos en el Área de Salud.
 - ◆ Con los grupos de desarrollo e implantación de los procesos asistenciales.
 - ◆ Con las Oficinas de Farmacia para el cumplimiento del Acuerdo de Prescripción por principios activos o en atención farmacéutica.
 - ◆ Con farmacéuticos del cuerpo A4 en actividades de UAM.
 - ◆ Con residencias de tercera edad.
- Educación sanitaria a la población: Participar en el diseño y ejecución de programas educativos sobre medicamentos.
- Visado de recetas: Previa designación del Director de Distrito, evaluar la adecuación de la prescripción a la normativa vigente (Circular 8/94 del SAS).
- Visita médica: Velar por que se ajuste a la Circular 13/91 del SAS y que la información se adecue a la ficha técnica.
- Gestión y Control de talonarios de recetas: Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de la Circular 7/93 y dar cumplimiento a la Circular 7/96 del SAS (intensificación del control de la prescripción farmacéutica).
- Asesoría al Equipo Directivo: Participar en el diseño de estrategias para promover la eficiencia en el uso de medicamentos y en la elaboración y seguimiento de presupuestos de farmacia y objetivos de mejora de la prescripción.
- Docencia e investigación:
 - Atender las necesidades formativas de los profesionales en el área del medicamento
 - Participar en el desarrollo y evaluación de ensayos clínicos
 - Promover y participar en el diseño y ejecución de trabajos de investigación de medicamentos, de acuerdo con el plan de

Calidad y con el Programa Marco de Investigación en Salud en Andalucía.

- Dirección técnica de la adquisición, calidad, correcta conservación, cobertura de las necesidades, custodia, distribución y dispensación de los medicamentos que deban administrarse en los centros de Atención Primaria del SAS._ Se incluyen:
 - Medicamentos para servicios de urgencia y centros de atención primaria, incluidos estupefacientes y psicótrpos.
 - Vacunas.
 - Metadona.
 - Medicamentos extranjeros.
 - Medicamentos para programas y situaciones especiales: tuberculosis, lepra, rabia,
 - Muestras para la investigación clínica.
- Gestionar y mantener la calidad de los sistemas de información sanitaria relativos al medicamento:
 - ❖ C.1 FARMA, MICROSTRATEGY, RECETA XXI
 - ❖ C.2 Mantener los sistemas propios: visado de recetas, gestión de medicamentos...
- Farmacovigilancia (FV): Colaborar con el Centro Andaluz de Farmacovigilancia en la detección de efectos adversos de los medicamentos, mediante la difusión e impulso de la utilización de la tarjeta amarilla y de la notificación on-line.
- Gestión de la calidad y seguridad del medicamento: desarrollar actividades dirigidas a la prevención, detección, notificación y resolución de errores de medicación.
- Alerta farmacéutica: *Incluida en el Sistema Integral de alerta sanitaria del SSPA.*
- Coordinar las actuaciones con los farmacéuticos del Cuerpo A4 en la retirada e inmovilización de medicamentos.
- Difundir entre los profesionales las alertas y notas informativas emitidas por la Agencia Española del Medicamento.
- Programa de Atención Integral al paciente polimedocado.
- Optimización de la prescripción en receta electrónica (receta XXI).

5.- PROCEDIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DOCENTE/UGC

Los procedimientos de funcionamiento de la UGC de Farmacia se encuentran en archivos en la red local del Servicio. Desde cualquier ordenador de la Unidad se puede acceder a ellos. El circuito de acceso es el siguiente: Pulsar **Inicio** a continuación **Carpetas en red**, después pulsar **Farmacia_HSANCECILIO** y aquí se encuentran carpetas correspondientes a cada Unidad del Servicio de Farmacia y en cada uno sus correspondientes **PNTs**. Aquí encontramos los procedimientos de funcionamiento de cada Unidad que compone UGC de Farmacia:

- COMPRAS
- CONCILIACIÓN
- CONTINUIDAD ASISTENCIAL
- EECC: Ensayos Clínicos
- EQUIPOS
- FARMACIA ONCOLÓGICA
- FARMACOTECNIA
- FORMACIÓN Y SELECCIÓN
- GESTIÓN DE ALMACENES
- INDICADORES DE CALIDAD
- NUTRICIÓN PARENTERAL
- PACIENTES EXTERNOS
- REENVASADO
- UNIDOSIS

Dentro de cada archivo se encuentran los PNT, los protocolos y los diferentes documentos, tablas, registros, etc., necesarios para el funcionamiento de cada Unidad.

6.- LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UGC Y OFERTA AL ESPECIALISTA

La UGC de Farmacia tiene unas líneas de investigación en las que colaboran activamente los Residentes de la Unidad, estas líneas se corresponden con:

- Seguridad del medicamento. Uso seguro de medicamentos: Conciliación de tratamientos al ingreso y al alta en unidades quirúrgicas. Participación en el grupo para el estudio de prácticas seguras en el uso de medicamentos.
- Nuevas tecnologías: Aplicación de sistema para el llenado de carros de unidosis
- Farmacogenética: Aplicación de la farmacogenética en la práctica clínica diaria y desarrollo de proyectos de investigación.
- Estabilidad de medicamentos de administración parenteral en condiciones de uso habituales.

Realización de comunicaciones y poster para su presentación en los diferentes Congresos relacionados con la especialidad, tanto autonómicos, nacionales e internacionales.

Así mismo se les oferta la posibilidad de realizar la tesis doctoral durante el período de realización de la Especialidad.

7.- INFORMACIÓN PARA ACCESOS ELECTRÓNICOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL CENTRO Y UNIDAD (canales de comunicación interna)

En el momento de la incorporación de un nuevo Residente a la UGC de Farmacia, el Jefe de Servicio procede a solicitar a la Unidad de Informática del Centro unas claves para el acceso a los diferentes programas. Con estas claves de usuario y contraseña individual el Residente puede iniciar una sesión en el ordenador y acceder a los diferentes programas incluidos en la red local del Servicio, así como al Programa específico de Farmacia: APD Prisma, con sus diferentes áreas: Unidosis, Maestro de Artículos, Gestión Económica,

Dispensación a Pacientes Externos, Dispensación a Pacientes Ambulantes, Estupefacientes.

Igualmente con esas claves puede acceder al sistema de información de historias clínicas del Centro: Diraya Atención Especializada (DAE) en el que puede consultar datos necesarios para realizar su tarea asistencial al validar tratamientos en Unidosis, Pacientes Externos y Pacientes Ambulantes.

A través de la página del centro se accede al correo electrónico para solicitarlo vía web. En unos días el servicio de informática envía los datos del correo electrónico corporativo.

Este correo electrónico se informa al Jefe de Servicio y los compañeros, para intercambio de información y comunicaciones entre los compañeros.